

La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

PUBLICIDAD.

Amuncios en la cuarta plana, 5 céntimos de peseta la línea.
Los permanentes, los que se publiquen en las demás planas y los comunicados a precios convencionales.
Los originales no se devuelven.
No se publica los lunes.

SUSCRIPCION

Badajoz un mes, 1'25 ptas.—En provincias, trimestre, 5 id.—Extranjero trimestre, 6 id.

La correspondencia se dirigirá al administrador Redacción y Administración, Arco-Aguero 18.

SEGUN EL PARECER

de las personas inteligentes, no hay café que supere al de la marca «La Estrella», porque reúne las propiedades en aromático cual ninguno y la tonicidad. El tribunal de la opinión pública ha dictado su fallo a favor del café marca «La Estrella» y tostado éste por un procedimiento especial y exclusivo, su dueño ha obtenido por el secreto privilegio de invención por 20 años: así se explica que este café se tome en el Palacio Real y su Majestad se haya dignado conceder a su aludido dueño, los honores de proveedor de la Real Casa, por R. O. de 17 de Febrero de 1902.

Muñoz Torrero núms. 13 y 15 (antes Gobernador).—Badajoz.

MIL PESETAS al que presente cápsulas de Sándalo, mejores que las del Dr. Piza, de Barcelona; y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias, Plaza del Pino 6.

Libertad económica

y libertad científica

Se ha afirmado en el derecho moderno, negando aquellas trabas del antiguo régimen, como los gremios, las industrias estancadas, las compañías privilegiadas, etc. y, en parte, los títulos profesionales. De esto no todo ha desaparecido, porque por ejemplo en materia de industrias estancadas, después de haber merecido éstas la condenación de todos y de haber subsistido sólo algunas, por razones financieras, como ocurrió entre nosotros, donde fueron tres dichas industrias, la de la sal, la de la pólvora y la del tabaco, y desaparecieron las dos primeras, quedando sólo la última. Hay, por desgracia, en estos tiempos, una reacción en sentido contrario, y hoy en España tenemos no sólo el monopolio del tabaco, sino el de los explosivos, el de los fósforos; se ha pretendido implantar algún otro, como el del alcohol, y hasta existe el monopolio del juego, con la lotería, concurrendo por cierto y esto es lo más particular, con la prohibición del juego impuesto por nuestro Código penal.

Recuerdo a este propósito una conferencia del Sr. Echegaray en el Ateneo, nota-

ble como todas las suyas, en la que hacía la descripción de una sala de juego: la mesa con el tapete verde, los jugadores alrededor en silencio, pintadas en sus semblantes las impresiones agradables ó desagradables que experimentan, la policía que llega, suspende la reunión, se incauta de los efectos, cierra el local y hasta conduce a los jugadores a la cárcel; pero al día siguiente se presenta un papalista; cambia el papel de la habitación, pinta la portada y sobre ésta pone un rótulo en que se lee: Administración de Loterías.

Y en efecto, el contraste no puede ser más palmario, porque yo no entiendo que quepan, respecto del juego, más que dos sistemas: no verlo cuando no produce escándalo, y castigarlo cuando lo produce; pero reglamentarlo es elevarlo a la categoría de institución social. Además, que el explotar el juego el Estado, sobre ser un mal ejemplo, produce fatales consecuencias, porque como puede haber aquí cual en otros países cajas de ahorro, cuando todo el mundo sueña con esa otra caja, con la lotería, que espera que de un momento a otro le abra sus puertas?

Quedan también como restos de esos monopolios, los títulos profesionales, que han respondido a la creencia de que el individuo necesitaba para ejercer su profesión la garantía del Estado; algo así como el reconocimiento oficial de su aptitud, pero cuya existencia creo no tiene razón de ser; y si se sostienen no es más que por la costumbre unos y otros como los de médicos y farmacéuticos, por la preocupación del peligro que encerraría el libre ejercicio de esas profesiones.

Se revela la libertad científica ó manifiesta en la libertad de pensamiento, en la libertad de enseñanza, etc., principios generalmente admitidos y consagrados aunque no con el mismo vigor y consecuencias en todas partes. Sin embargo, hoy ya no es posible que esta libertad tenga las trabas y los límites que tuvo en otros tiempos, y que se revelan en la suerte que han ido corriendo en el siglo pasado los delitos de imprenta. Claro está que por medio de la imprenta se puede cometer toda clase de delitos; por ejemplo una gacetilla convenida con los que van a cometer un robo en una casa puede darles el aviso de que los dueños han salido; pero no se trata de eso, ni tampoco

de los delitos de injuria y calumnia, sino de los delitos con motivo de la expresión del pensamiento, el cual es absolutamente libre é impecable, porque los que son buenos ó malos son los actos, pero no el pensamiento, no las ideas; éstas son verdaderas ó erróneas, exactas ó inexactas, pero no cabe aplicar la categoría de bondad sino a los actos, pues en cuanto a las ideas, tan dignas de respeto son las del ultramontano como las del anarquista. Dicho se está que éstas no tienen nada que ver con la propaganda por el hecho; por lo cual ha sido un error de nuestro legisladores el crear leyes de excepción, castigando no sólo los hechos, sino también las doctrinas.

Esta cuestión de la libertad científica ha dado lugar a graves problemas que han agitado mucho la opinión, por lo que se refiere a la enseñanza oficial, porque respecto de la privada, admitida la libertad de pensamiento, no hay problema que resolver; cada cual puede darla según su conciencia y criterio científico. Pero por lo que hace a la enseñanza oficial, se ha perturbado el modo de plantear el problema, tratando de sacar consecuencias, sin que se sepa por qué, del hecho de ser la católica religión oficial del Estado, pues el que haya una religión oficial lo único que implica es que el Estado tiene ciertas relaciones con una determinada iglesia, relaciones que llevan algunas consecuencias como la de pagar culto y clero, etcétera; pero nada más. Por eso en una Constitución, que no puede ser sospechosa, en la carta otorgada por Luis XVIII, en Francia, al mismo tiempo que se declara que la religión católica es religión del Estado, se afirma la libertad de todos los cultos. Hoy en Francia se subvencionan varios cultos.

GUMERSINDO DE AZCÁRATE.

Muy importante.

¿Sabéis quien es el Habilitado de casas pasivas que con más actividad resuelve los asuntos encomendados a él, poniendo a sus representados en posesión de sus pensiones?

¿El que menos remuneración cobrar por todos los servicios?

¿Y el que más garantías y FACILIDADES DE COBRO verdad, da a sus poderdantes?

FERMIN SANCHO SILVA,
MELENDEZ VALÉS, 37.

Pacotillas

En Arévalo (Ávila) ha habido una reyerta entre dos bandos de gitanos con armas blancas y de fuego, resultando muchos heridos, algunos de ellos graves. Miren ustedes si los dos ejércitos serían numerosos, que la guardia civil tuvo a treinta y dos combatientes.

¡Vamos, que ya es una batalla digna de figurar en los Episodios Nacionales de don Benito!

¡Adiós, otra hecatombe!

Se ha desencadenado un furioso temporal en el mar Negro, naufragando treinta buques y resultando doscientas personas ahogadas.

Nada, que ha llegado la hora de que vaya desapareciendo la humanidad por medio de catástrofes.

Esa del mar Negro es de las más negras. Bien merecía ese mar, como castigo de su crimen, que se instalaran en sus costas lavaderos de minas.

¡Para que en lugar de ser negro fuera de color de chocolate!

Según leo en un periódico se ha prohibido en Chicago la introducción de pitillos y la venta de tabaco.

Si eso se hiciera en España, aunque es poco democrático, bajaba a un medio por ciento la mortalidad cada año.

Dice un diario que en Fuentelapeña, pueblo de la provincia de Zamora, una apreciable joven lugareña

de oficio labradora, un fenómeno horrible a luz ha dado que consiste, según serios informes, en un trozo de carne algo abultado con cuatro grandes patas muy deformes. Para probar, si el caso alguno niega, el suceso; del cual a nadie culpa, conviene averiguar si esa labriega atropellada fue por algún pulpo!

Han sido detenidos por la guardia civil cuatro jóvenes que hallándose en un

nunca serán devueltos y se inutilizarán en el acto.

Art. 48. En todo caso, el infractor será condenado a la indemnización del daño, según tasación pericial, a la pérdida de la caza y a una multa que por primera vez será de 5 a 25 pesetas, por la segunda de 25 a 50, y por la tercera de 50 a 100, siempre en papel de pagos.

Art. 49. El insolvente en el pago de las multas, sufrirá un día de arresto por cada 5 pesetas.

Art. 50. El que entrando en propiedad ajena sin permiso escrito del dueño ó arrendatario, cuando ese permiso sea necesario, se le coja ó se le encuentre con azada ó azadón ú otro instrumento parecido, lazos, hurones, perchas, reolamos ú otros ardidés para apresar ó matar la caza, aún cuando no haya logrado su objeto, será responsable de delito y castigado con las penas de arresto mayor en sus grados mínimo y medio, según las circunstancias del caso.

Si fuera dos ó más veces reincidente, la pena será inmediatamente superior en grado a la señalada en el párrafo anterior, ó sea arresto mayor en su grado máximo a presidio correccional en su grado mínimo.

(Se concluirá)

Ley de caza

(CONTINUACIÓN.)

Art. 40. Los Alcaldes estimularán la persecución de las fieras y animales dañinos, ofreciendo recompensas pecuniarias a los que acrediten haberlos muerto.

La cuantía de las recompensas se fijará en el reglamento, y las pruebas que ha de presentar el que reclama la recompensa. Los Ayuntamientos incluirán en sus presupuestos, entre sus gastos obligatorios, la correspondiente partida para esas recompensas.

Art. 41. Cuando las circunstancias lo exijan, los Alcaldes, previa autorización del Gobernador civil de la provincia y de los dueños de las fincas, podrán organizar batidas generales para la destrucción de animales dañinos y el envenenamiento de éstos.

Tomarán las medidas necesarias para la seguridad y conservación de las personas y de las propiedades, el modo, la duración, el orden y la marcha de la operación, y todas las demás que sean necesarias para asegurar la regularidad y evitar los peligros y los inconvenientes, siempre con intervención de la Guardia civil.

Art. 42. Las batidas y los envenenamientos serán dirigidos por personas peritas, que nombrarán las autoridades administrativas; y se anunciarán durante tres días consecutivos por medios de bandos en el pueblo en cuyo término haya de tener lugar y en los pueblos colindantes.

Atr. 43. El resultado se pondrá en conocimiento del Gobernador civil de la provincia por medio de un informe, en el que se consignarán todas las observaciones necesarias a dar cuenta exacta de la forma en que se ha llevado a efecto la operación.

SECCIÓN 8.ª

DE LOS PROCEDIMIENTOS Y PENALIDAD.

Art. 44. Es pública la acción para denunciar las infracciones de esta ley. Como queda prohibida la venta y circulación durante la época de la veda de la caza viva ó muerta, cualquiera que sea la fecha de su adquisición, y asimismo la exportación al extranjero, todo conforme al art. 25, la que se encuentra será decomisada y destruida, pagando el contraventor la multa de 25 pesetas por cabeza y 2 pesetas por cada una si fueren pajaros.

Estas multas se repartirán entre el de-

baile en el barrio de «La Pasiega», de Renedo, armaron una trapatiesta, sacando a reñucir cuchillos é hiriendo a uno de los concurrentes.

ESTRAÑA.

GABINETE PNEUMOTERÁPICO

Ramón Albarrán, 22. Director: D. NARCISO VAZQUEZ. Consulta de 9 a 11 y de 3 a 5. Horas de inhalaciones de 10 a 5 de la tarde.

De todo un poco.

De la importante obra «El Cristianismo y sus Héroes», hemos recibido los cuadernos 65 a 68, que comprenden los días 8 a 14 de Abril con el santoral romano y vida de Santa Úrsula, Teresa de Pedro, Gualterio, Albarto, Valtruda, Eusebio, María Cleofé, Casilda, Macario, Ezequiel, Daniel, Teofonte, León el Magno, Sabas, Servando, German, Justino, Tiburcio, Valeriano y Maximo.

Contiene preciosos grabados intercalados en el texto, tales como Nuestra Señora de las Angustias, imagen de plata de Santa María la Mayor, cálices que se custodian en la catedral de Burgos, el martirio de San Hermenegildo, caliz de filigrana y oro y otros.

También hemos recibido los cuadernos 9 a 12 del Diccionario de Ortografía, Etimología y Régimen, obra completísima que debe figurar en toda buena biblioteca.

Sección Oficial

El «Boletín» del 9 publica: Registro de la mina de plomo «Vanguardia», término de Castuera, hecho por don Rafael Trujillo en nombre de don Eugenio Somoza.

Otros de las minas de hierro «Ampliación a San Luis y a San Juan», término de Azuaga, hechos por don Eugenio Serrano en nombre de don Francisco Fargette.

Relación de las operaciones facultativas que va a practicar el cuerpo de ingenieros de minas.

Decreto de cancelación de las minas «San Cipriano» y «Cenomatófono».

Notificación a don Antonio García Bravo, don Manuel Alejandro y don Ramón Banegas, vecinos de Azuaga, para que presenten el papel de reintegro en unos expedientes mineros.

Circular sobre consumos. Edictos administrativos y judiciales de escaso interés.

Cronica Local

Dica El Liberal Extremeño en su número de anteayer:

«Ya que un colega local ha hecho mérito de que uno de sus redactores, en la entrevista que tuvo con el Sr. Gobernador militar, recomendole a éste indulgencia para los detenidos y en especial para los inocentes, consignaremos que al día siguiente de los sucesos, por no decir en la noche del mismo día, el Alcalde se interesó a nombre de muchas familias en análogo sentido, recomendando los que pudieran ser inocentes, a la dignísima autoridad militar la cual, dicho sea en honor de la verdad, ha coincidido desde el primer momento en igual sentir, siempre que de ello ha hablado con la autoridad local.»

Nuestros lectores recordarán que después de reseñar en nuestro extraordinario del día 2, los tristes sucesos del domingo 1.º decíamos:

«Celebraremos que el resultado de las actuaciones le permita al Juez instructor militar—poner pronto en libertad al mayor número posible de detenidos.»

Y de este deseo de LA REGIÓN participarán seguramente las autoridades y el vecindario.»

Ahora lo que falta es que este deseo llegue a verse realizado.

Tintura al Petróleo Sansón. Preparación antiséptica mineral vegetal contra las canas.

El dueño de un aguaduco se ha acercado a nosotros para manifestarnos que le parece justo se prohiba vender vino en los puestos de refrescos; pero que es justo también prohibir a las tabernas que vendan gaseosas, naranjadas, etc., toda vez que con ello perjudican a los aguaduchos. Ajustándose todos a los preceptos legales, ninguno tendrá derecho a formular quejas ni recriminaciones.

El Liberal Extremeño, al reseñar los tristes sucesos ocurridos aquí el 1.º del actual, dice entre otras cosas lo siguiente:

«Todavía no son estos los momentos convenientes para hacer consideraciones apropiadas, ni de poner de manifiesto las causas y concausas que han contribuido a que el anarquismo haya hecho presa en los exaltados ánimos de los que en aquel día agredieron violentamente a la fuerza pública, obligada a reprimir el alboroto y a restablecer el principio de autoridad.»

Tal vez El Liberal Extremeño—por motivos fáciles de adivinar—estará mejor enterado que LA REGIÓN de cuanto se relaciona con los sucesos del día 1.º, sobre los cuales habrá de hablarse con claridad cuando las circunstancias lo permitan; pero sin negar nosotros que en Badajoz haya algunos anarquistas, como los hay en otros puntos, parecemos que es muy aventurado el afirmar hoy que pertenecen a esa agrupación los obreros que tomaron parte en los sucesos aludidos.

Quizás estemos equivocados; pero se nos figura que sin las excitaciones del elemento femenino, los obreros no hubieran procurado que quedaran en libertad los dos individuos que conducía a la cárcel la guardia civil por la calle de Zapatería, ni realizado después cosa alguna que significara agresión contra los individuos de ese instituto.

LA CATÓLICA EMPRESA DE POMPAS FUNEBRES DE Manuel Forés Polo. SANTO DOMINGO, 12. Badajoz.

En dicho establecimiento encontrará el público todo lo concerniente al expresado ramo. La tarifa de precios es la más económica de cuantas se dedican a este negocio en Badajoz.

Hay féretros modernos de los autorizados por el Real consejo de Sanidad, reforzados con adornos metálicos.

Para párvulo desde seis pesetas en adelante y para adulto desde veinte en adelante. También hay un gran surtido de coronas, letras doradas y cintas para los féretros.

Servicio permanente de día y noche.

Academia municipal de Dibujo

He aquí la calificación que obtuvieron los alumnos de la misma en los exámenes verificados en la noche del 7 del actual y de que dimos cuenta en el número del 8.

Clases que dirige el reputado profesor D. Felipe Checa.

Clase del antiguo ó yeso y de modelo vivo.

Sobresalientes: P. ulino Cerezo, Luis Ortiz, Emilio Avila y Felix Pastor.

Clase de dibujo de figura

Sobresalientes: Fermín Raposo, Francisco Liedó, José González, Gregorio Manzano, Antonio Rivero, Juan Sanchez, Ricardo Gómez, Emilio Manzano, Fernando Delgado, Emilio Acero y Adelardo Covarsí.

Notables: José Acero, Manuel Vieira, Vicente Medina, Antonio Castellanos, José Navarro, Pedro Melero, Antoliano Clarámon, José Conde, Gil Melendez, José Bozas, Alfredo Alvarez, José Paredes, Rufino Márquez, Enrique Diaz, Fernando Ordoñez, Manuel Buiga, Norberto Fernández, Antonio Hialgo, Vicente Rubio, Melchor Fernández, Pedro Callejo, Exuperancio Pérez y Juan G. Ilea.

Buenos: Miguel Montes; Miguel Sánchez; José Mon, Aureliano Zamora, Lázaro Origoza, Julio Navarro, Luis Diaz, Cecilio Díaz, Ramón Albarrán, Joaquín Bueno y Manuel Flores.

Medianos: Angel Garcia, Antonio Paredes, Fernando Alvarez, Manuel Hernández, Antonio Encarnado, Manuel Morillo, Joaquín Cuenda, Francisco Simón, Julián Guillén, Antonio Bulnes, Fernando Mera, Antonio Beltrán y Julian Manzanero.

Clase de adorno

Sobresalientes: Juan Ortiz, Andrés Gil y Benito Rodríguez.

Notables: Manuel Zamora, Pio López y Alejandro Gracia.

Clase de dibujo geométrico y artístico, que dirige el joven y entusiasta profesor D. José Babello.

Sobresalientes: Joaquín López Algria, Manuel Saavedra, Enrique Crespo, Genaro Pajuelo.

Notables: Juan Pajuelo, Luis Fernandez, José Vega, Anibal Enriquez, Pablo Silgo, Anacleto Crespo y Casildo Centeno.

Buenos: Eleuterio Morera, Emilio Nuñez, José Suarez, Manuel Figueroa, Luis Crespo, Ramón Vargas, Gonzalo Correa, Ramiro Vallejo, Leopoldo Morán, Angel Zoido, Vicente Morcillo, Isidoro Bueno, Luis Montalban y Manuel Suárez.

Aprobados: Antonio Fernandez, Candido Jocias, Teodoro Fragozo, Carlos Cáceres, Vicente Moya, Victor Redondo, Fidel Alvarez, Ramón Salas, Mavilio Feijóo, Antonio Adrino, M. vilio Carrasquero, Benito Baraúna, José Luna, Francisco Galán, Francisco Fernandez, Antonio Granado, Manuel Fernandez y Domingo Fernandez.

Subasta judicial

En el «Boletín Oficial» de la provincia, correspondiente al 9 de Mayo último, hemos visto anunciada la subasta que se verificara el 12 del corriente, en el Juzgado de primera instancia de esta ciudad, ante el Escribano D. Enrique Moreno, de cinco casas situadas en la misma, tres de ellas calle de San Agustín, números 4, 6 y 8 y las otras dos en la plaza de San Agustín, números 6, 7, 8, 9 y 10.

El tipo para la subasta es el de 27.625 pesetas.

Según tenemos entendido, dichas casas, que están inscritas en el Registro de la Propiedad como un solo predio, RENTAN 235 PESETAS MENSUALES.

Por ser superior al ácido bórico y al bórato sódico como antiséptico, debe usarse siempre para la higiene el BORISOL del farmacéutico TORRES MUÑOZ. Pídanse en farmacias y al autor, San Marcos, 11, Madrid. Caja 2'25 pesetas.

Matadero.

Reses sacrificadas el 9 y 10 de Junio.

0 buey... 0 vaca... 0 añojo... 1483 373 0 orales... 5 toros... 0 terneros... 3 machos 0 carneros... 2 ovejas... Lanar y cabrio... 0 lechales... 958'000 66 borros... 20 cabras... 10 chivos.

Total reses... 106 Total 2441'373

Corcho

Se vende el procedente de la saca que efectuará en el próximo verano la casa de la Excmo. Sra. Duquesa viuda de Alba, en la dehesa llamada «Coto del Rey», término de Jerez de los Caballeros.

El pliego de condiciones puede verse en las oficinas de S. E. en Madrid, y en las administraciones de Jerez y Villanueva del Fresno a cargo de D. Tomás Hernández Blancé.

Licorero

El mejor digestivo.

En una reunión convocada el domingo último por el Alcalde Sr. Santos y a la cual concurren los directores de los periódicos locales, indicó aquella autoridad que la comisión encargada de recaudar fondos para socorrer a las familias de los encarcelados por los sucesos del día 1.º, comisión compuesta de los representantes de las cámaras agrícolas y mercantil, de la sociedad económica y las de recreo había decidido que las suscripciones se abrieran por cada círculo respectivamente y además por los periódicos.

Conforme a ese acuerdo queda pues, abierta la suscripción en las oficinas de LA REGIÓN EXTREMEÑA.

La Junta directiva de la Cámara del Comercio y de la Industria, en sesión del 7 del corriente, acordó suscribirse con cien pesetas para socorro de las familias de los obreros presos por los sucesos del día 1.º y además abrir una suscripción entre sus socios que está dando buenos resultados.

Tos ferina, y toda clase de toses de los niños, lo saben las madres, se curan con la Lactoferina del Dr. Calieiro. En farmacias 5 pesetas; por 5'50 la remite por correo el autor, Puerta del Sol, 9, Madrid.

Al entierro de don Isidro Romero verificado ayer tarde, asistieron numerosísimas personas pertenecientes a todas las clases de la sociedad.

Las renombradas aguas minerales alcalinas de Vichy-Hopital (estómago), Vichy-Célestins (vias urinarias) y Vichy-Grande Grille (higado), son las que mejores resultados producen. Los enfermos que no puedan adquirirlos, harán bien en emplear, en vez de preparados y de aguas deficientes, la Sal Vichy-Kal, ó los Comprimidos Vichy-Kal, productos que se elaboran en el mismo Vichy y que obran muy satisfactoriamente, siendo sus precios de venta en extremo reducidos. Las Pastillas Vichy-Kal (en cajas metálicas precintadas) combaten las acedias, digestiones difíciles, etc. Venta en farmacias y droguerías.

Bajo la presidencia del Alcalde Sr. Santos, se reunió anoche la Junta encargada de distribuir socorros a las familias de los detenidos por los sucesos del día 1.º.

Como trabajo previo se ha formado una lista de los detenidos, con distinción de los solteros que no mantienen a nadie con su trabajo y de los que tienen familia.

En la Junta están representadas el Clero, la Sociedad Económica, la Cámara Agrícola, la de Comercio, la de propietarios, Sociedad el Casino y el Liceo de Arbetanos.

Servicio telegráfico

El asunto del día.

Madrid 11 (2). Hoy llevará al Consejo el Sr. Morret la resolución anunciada sobre las asociaciones que no quedaron inscritas a las 12 de la noche de ayer.

Coméntase que al ir ayer el ministro de Gracia y Justicia a casa del Nuncio, se le dijera que éste se encontraba en el Escorial.

Despedida

Madrid 11 (2'5). El Sr. Canalejas que marcha a Alicante, fué a despedirse ayer del Sr. Sagasta.

Declaraciones de Suarez Inclán.

Madrid 11 (3'15). En el banquete celebrado por el Congreso, el ministro de Agricultura, Suárez Inclán, anunció que enviará al extranjero obreros agrícolas, para que conozcan el desarrollo y adelanto de las industrias modernas, y se adiestren en el modo de ejercitarlas.

Inscripción de asociaciones religiosas.-Muerte de un poeta.

Madrid 11 (3'20). En el Gobierno civil van inscritas 168 asociaciones religiosas. Cálculase que dejaron de hacerlo cuatro.

Ha muerto el famoso poeta catalán, Jacinto Verdaguer.

La debilidad nerviosa ó neurastenia, la anemia, la clorosis, con-alescencias, dispensias (pereza de digerir), raquitismo, (crecimiento defectuoso) y demás afecciones que reconocen por causa UN ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL se curan pronto tomando el acreditado

ELIXIR CALLOL

Este notable medicamento recomendado por muchos médicos del país y extranjeros, se vende en Badajoz en la acreditada Farmacia de D. Ricardo Camacho y en las principales.

medicamento de gusto agradable y resultados tan rápido y eficaces que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras tomas. Depósito. Farmacia Callol, Diputación, 339, Barcelona, y en todas las buenas Farmacias de España y América.

Nueva Empresa Plaza de Toros de Badajoz

Esta empresa, con objeto de dar toda clase de facilidades al público, ha decidido admitir suscripciones para las entradas de sol, sombra y toda clase de localidades, para todas ó cualquiera de las tres corridas de toros que se celebrarán los días 15, 16 y 17 de Agosto, cuyo programa y precios se anunciarán por carteles á su debido tiempo, siendo los resguardos canjeados el día antes de cada corrida, por la clase de billete que se desee, abonando el interesado lo que le corresponda, si hubiese diferencia entre las entregas hechas y el precio fijado en carteles.

En caso de no verificarse las corridas, se devolverán la cantidad ó cantidades que hubiesen entregado, perdiendo sus derechos los que después de haber hecho alguna entrega no se presentasen á abonar ó canjear los resguardos en el día fijado. Las entregas deberán hacerse de 0'25 céntimos de peseta en adelante, para las entradas de sol, de 0'50 céntimos para las de sombra y 1 peseta preferencias y localidades.

Todos los días laborables se admiten suscripciones en casa de D. Leopoldo Robles, calle de San Juan, Administración de Loterías y en casa de D. Baldomero García, calle Soledad, (sombriería).

NOTA.—Los días festivos estará abierto el despacho de nueve á doce de la mañana.

LA EMPRESA.

CACERES. Baños de Montemayor. FONDA ELOY.

FRENTE AL BALNEARIO.

Cada año se vé más favorecida esta acreditada casa, sin que basten para alojar en la temporada á los innumerables banistas que la honran con su asistencia, las ampliaciones que ya por dos veces se han hecho en el edificio.

En el año actual se está construyendo un nuevo pabellón con habitaciones bajas y apartadas del bullicio del salón de recreo, donde encontrarán cómodo albergue los pacientes que por su estado no puedan habitar pisos elevados.

Atento el dueño de esta fonda, en primer lugar, á consolidar el antiguo crédito de que goza, sería ocioso encomiar la esmerada y puntual asistencia, lo escogido é higiénico de su cocina y la comodidad que en ella encuentran los viajeros.

El crédito universal de que goza, basta para recomendarla.

ALMACENES Y TALLERES DE MUEBLES DE LUJO

DE VICENTE DE MIGUEL Y GANERO

PRECIO FIJO

Meleander Valdés (antes Granado) núm. 47

y Muñoz Torreros (antes Gobernador).

BADAJOS

Muebles de todas clases y precios. Construcción de muebles con gran economía y perfección.

Especialidad en gabinetes, despachos, alcobas, tocadores, sillaría, jardineras, etc., etc.

Camas de hierro y de acero.

Persianas transparentes. Lana para colchones.

Se reciben encargos para toda la provincia.

MELENDEZ VALDES (ANTES GRANADO), NUM. 47.

Y MUÑOZ TORRERO (ANTES GOBERNADOR) N.º 46

Almacenes de Maderas

CON MAQUINAS DE ASERRAR, MOLDAR, CEPILLAR Y MACHI-HEMBRAR
MOVIDAS Á VAPOR.

Inmensos surtidos en tablonos y tablas de Suecia, Finlandia y Portugal. Tablancillos, molduras, cuarterones, alfajías, costeros, palos y viguería para carpintería y construcción.

Tablonos y tablas cepilladas y machi-hembradas.

Traviesas para ferro-carriles.

Postes telegráficos y telefónicos.

Tablas, costeros y rollizos para trabajos de minas.

Cajonería para envasar pastas, jabones, frutas, etc. etc.

Maderas de todas las clases y dimensiones.

Aserrín en grandes ó pequeñas cantidades para suelos y envases, á 0'90 pesetas la fanega.

Vigas de Pith-Pine (Tea) á 200 ptas. metro cúbico.

Vigas y tablas de caoba, cedro, Haya, etc., etc.

Precios sin competencia.

Esta casa asierra para el público á precios convencionales.

J. J. SOARES MONTEIRO

ESTACIÓN FERRO-CARRIL

BADAJOS.

CONTADO. ELEGANCIA. VENTA A

QUE

LA AMUEBLADORA.

Gran surtido en camas de madera y de hierro de todas formas y precios.

Camas de matrimonio con barra dorada desde 33 pesetas.

Los más bonitos gabinetes, comedores, despachos y muebles de capricho se liquidan en esta antigua y acreditada casa á precios nunca vistos. Los muebles de madera curvada y regilla que vende esta casa son de Viena, superiores por su elegancia y solidez á los de Valencia. Los numerosos encargos que se sirven para toda la provincia prueban su buen nombre de que goza.

LA AMUEBLADORA
JERRO MARRUFINO

Moreno Nieto, 3 y 7. Badajoz. Moreno Nieto, 3 y 7

PLAZO ECONOMIA VENTAS AL

Academia Politécnica

ACADEMIA - PENSIÓN DE SEGUNDA ENSEÑANZA

Y PREPARACIÓN COMPLETA PARA

CARRERAS ESPECIALES Y DE FACULTAD.

Calle de Menacho, núm. 12.—Badajoz.

Las últimas disposiciones del Gobierno en materia de enseñanza y muy especialmente el R. D. de 12 de Abril último, nos han obligado á modificar grandemente nuestro plan anterior, á fin de que exista la debida armonía entre el oficial y el nuestro.

A este fin nuestros alumnos de segunda enseñanza estarán matriculados como ALUMNOS OFICIALES en el Instituto provincial, asistirán á las aulas de dicho establecimiento acompañados siempre por un Inspector de la Academia encargado del orden y asistencia á clase; tendrán en la Academia las clases que hayan de oír luego en el Instituto y en ellas se les explicarán las lecciones, que habrán estudiado el día anterior en la Academia en las horas de estudio vigilados por un Inspector, y con esta labor previa se les resolverán dudas, aclararán conceptos y fijarán ideas que hará por demás fructífera la explicación que luego reciba en el aula oficial. Dentro de cada clase se formarán grupos según sus particulares aptitudes, insistiéndose más con aquellos que lo necesiten.

Esto en lo que privativamente corresponde á la segunda enseñanza, en la que existe una sección para los alumnos que deseen cursar libremente las materias que aquella comprende.

La preparación para las carreras continúa como hasta aquí.

La enseñanza está encomendada á profesorado TITULADO y con larga práctica en la enseñanza.

Espacioso é higiénico local.—Módicos honorarios.

Para conocer más detalles pidanse al Director D. Francisco Aced.

Resumen de los resultados obtenidos por este Centro en los exámenes de Junio de 1901 y Septiembre de 1900.

RESUMEN GENERAL.	Número de exámenes.	Tanto por 100 que representan.
Sobresalientes.....	7	8
Notables.....	17	18
Buenos.....	3	3
Aprobados.....	64	68
Suspensos.....	3	3
	94	100

Los aprobados en general representan el 88 por 100 de los exámenes verificados

MUEBLES DE LUJO
DE LOS
Talleres de Ebanistería y Tapicería

EL PROGRESO

DE
Ramón Salas.

SALÓN DE VENTAS
TALLER DE CONSTRUCCIONES
57, San Juan, 57
ro, Chapín, 10

Inmenso surtido en muebles de lujo y económicos á precios incompesibles, para amueblar salones, cafés y casinos. Obras de carpintería: pídense proyectos y presupuestos.

Exportación á la provincia, franco de embalaje.

LA VASCO-NAVARRA

SOCIEDAD DE SEGUROS A PRIMA FIJA, CONTRA LOS ACCIDENTES DEL TRABAJO

AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE LA GOBERNACION

CAPITAL 4.000.000 DE PTAS.

Domicilio social: PAMPLONA

GARANTIA LEGAL DEPOSITADA: 225.000 PESETAS

Representante de la Sociedad: Excmo. Sr. Marqués de Vadillo.
Delegado en Badajoz: D. Cayetano Valaer Gragera, Procurador de los Tribunales, Sepúlveda, 10.

sinistros pagados en los siete primeros años de este ejercicio, 779

La gran aceptación que á esta Sociedad viene dispensando la industria española, se funda en la escrupulosa exactitud y preferent actividad con que viene atendiendo á todos sus compromisos, sin que haya tenido que litigar ni una sola vez con ninguno de sus asegurados, á pesar del elevado número de los mismos.

